

FIBRA MTY ANUNCIA EMISION Y SUSCRIPCIÓN EXCLUSIVA PARA TENEDORES DE SUS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS

Monterrey, Nuevo León, a 07 de abril de 2016 – Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso identificado con el número F/2157 (BMV: FMTY14, en lo sucesivo el “Fideicomiso 2157”, “Fibra Mty” o la “Compañía”), el primer fideicomiso de inversión en bienes raíces administrado y asesorado 100% internamente, anuncia que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Asamblea Ordinaria de Tenedores de fecha 19 de enero de 2016 (la “Asamblea”) y por el Comité Técnico en fecha 18 de marzo de 2016, ofrecerá hasta 195,000,000 (ciento noventa y cinco millones) de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (los “CBFIs”) de Fibra Mty, mismos que son objeto de una emisión adicional de CBFIs que se encuentra llevando a cabo (la “Emisión Adicional”) en términos del Fideicomiso 2157.

Los CBFIs objeto de la Emisión Adicional serán ofrecidos exclusivamente a los actuales tenedores (los “Tenedores”) de los CBFIs de Fibra Mty para su suscripción y pago de conformidad con lo siguiente:

1. El precio de suscripción por cada uno de los CBFIs objeto de la Emisión Adicional será de \$12.70 (doce pesos 70/100 M.N.) (el “Precio de Suscripción”).
2. Los CBFIs objeto de la Emisión Adicional se ofrecerán a los Tenedores para su suscripción y pago, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha del inicio del periodo de suscripción, mismo que inicia el día 14 de abril de 2016, hasta por una cantidad igual al número de CBFIs a razón de 1 (un) nuevo CBFIs objeto de la Emisión Adicional por cada 1.56138087179 (uno punto cinco seis uno tres ocho cero ocho siete uno siete nueve) CBFIs (la “Razón de Asignación”) de los que sean titulares (la “Primera Ronda”). Aquellos Tenedores que deseen suscribir CBFIs en la Primera Ronda deberán manifestarlo a la casa de bolsa que actúe como custodio de sus CBFIs para que ésta a su vez lo notifique al S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V. (“Indeval”). De igual manera, cada custodio deberá enviar una copia de dicha solicitud de suscripción o evidencia de la misma a Fibra Mty por correo electrónico a las siguientes direcciones: javalos@fibramty.com y jmartinez@fibramty.com.
3. Una vez agotado el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción en la Primera Ronda, los CBFIs objeto de la Emisión Adicional que no hayan sido suscritos por los Tenedores en la Primera Ronda (los “CBFIs Remanentes”) podrán ser suscritos en una segunda ronda (la “Segunda Ronda”) por aquellos Tenedores que hayan participado y suscrito la totalidad de los CBFIs que tengan derecho a suscribir en la Primera Ronda, para lo cual dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que concluya la Primera Ronda, deberán ejercer su derecho de suscripción a través de la casa de bolsa que actúe como custodio de sus CBFIs para que ésta a su vez (i) lo notifique al Indeval y (ii) envíe una copia a Fibra Mty por correo electrónico a las siguientes direcciones: javalos@fibramty.com y jmartinez@fibramty.com. La asignación de CBFIs en la Segunda Ronda se realizará hasta el monto límite de las solicitudes que se reciban durante los 3 (tres) días hábiles antes señalados, en el entendido que en caso de que el número total de CBFIs solicitados para ser suscritos por los Tenedores en la Segunda Ronda sea superior al número de CBFIs Remanentes, se asignarán a dichos Tenedores participantes en la Segunda Ronda a prorrata general en función de las solicitudes recibidas. Para aquellas fracciones de

CBFIs que resulten de la prorrata general en la Segunda Ronda, se realizará el redondeo hacia el número entero de CBFIs inmediato anterior.

La Razón de Asignación se calculó con base en los 304,469,270 (trescientos cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos setenta) de CBFIs en circulación a la fecha del presente aviso, tomando en cuenta los 1,377,046 (un millón trescientos setenta y siete mil cuarenta y seis) CBFIs adicionales puestos en circulación como parte del plan de incentivos previamente aprobado por la Asamblea de Tenedores y el Comité Técnico de Fibra Mty.

El ejercicio del derecho de suscripción en la Primera y en la Segunda Ronda se realizará a través del Indeval, quien será notificado por las casas de bolsa respectivas. Las copias de las solicitudes deberán dirigirse a Fibra Mty por correo electrónico a las siguientes direcciones: javalos@fibramty.com y jmartinez@fibramty.com.

Tabla de Fechas Relevantes:

Concepto	Fecha Relevante
Fecha de publicación de Aviso de Suscripción en Emisnet	6 de abril de 2016
Fecha límite para realizar operaciones de compra o venta de CBFIs para contar o perder el derecho, respectivamente	20 de abril de 2016
Fecha Ex Derecho	21 de abril de 2016
Fecha de Registro (ocurre el día de la liquidación de los CBFIs operados el 15 de abril de 2016)	25 de abril de 2016
Periodo de la Primera Ronda	14 de abril de 2016 al 28 de abril de 2016
Fecha límite para notificación de intermediarios al Indeval para participar en la Primera Ronda	27 de abril de 2016
Fecha de entrega y pago para los CBFIs suscritos en la Primera Ronda	29 de abril de 2016
Periodo de la Segunda Ronda	29 de abril de 2016 al 4 de mayo de 2016
Fecha límite para notificación de intermediarios al Indeval para participar en la Segunda Ronda	3 de mayo de 2016
Fecha de entrega y pago para los CBFIs Remanentes de la Segunda Ronda	5 de mayo de 2016

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO DE LA PRIMERA RONDA	CUPÓN DE PAGO	CUPÓN VIGENTE
SUSCRIPCIÓN DE CBFIs	29 de abril de 2016	0	0

PROPORCION: 1 nuevo por cada 1.56138087179 anteriores a \$12.70 (doce pesos 70/100 M.N.).

LUGAR DE PAGO: INDEVAL

Acerca de Fibra Mty:

Fibra Mty es un fideicomiso de inversión en bienes raíces (“FIBRA”) constituido recientemente y con inicio de operaciones el 11 de diciembre del 2014, identificado con el No. F/2157 (“Fideicomiso 2157”) y también identificado como “Fibra Mty” o “FMTY”. La estrategia de Fibra Mty está basada principalmente en la adquisición, administración, desarrollo y operación de un portafolio de inmuebles corporativos en la República Mexicana, con un componente preponderante de oficinas. El portafolio de Fibra Mty se integra por 8 edificios de oficinas, 9 naves industriales y 5 propiedades comerciales. Fibra Mty es una FIBRA que califica para ser tratada como una entidad transparente en México para fines de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones de Fibra Mty se atribuyen a los titulares de sus CBFIs, siendo que el Fideicomiso 2157 no está sujeto a Impuesto Sobre la Renta en México. Para mantener el estatus de FIBRA, los artículos 187 y 188 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establecen que las FIBRAS como el Fideicomiso 2157 deben distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los tenedores de sus CBFIs e invertir por lo menos el 70% de sus activos en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, entre otros requisitos. Fibra Mty es administrado internamente por Administrador Fibra Mty, S.C., convirtiendo a Fibra Mty en un vehículo de inversión sin precedentes para el mercado de FIBRAS en México, soportado por una estructura innovadora de gobierno corporativo, que permite alinear los intereses de los inversionistas con los de los operadores, generando economías de escala y aprovechando las oportunidades que ofrece el mercado inmobiliario.

Contacto para Inversionistas:

Jaime Martínez Trigueros, CFO

Tel: (81) 41-60-14-03

jmartinez@fibramty.com

Monterrey, N.L., México.